

2

Se hagan buenos adho Procurador los Referidos Dos mill
Seis cientos treynta y Siete y Veinte mas Pruevan
dese que el Censo que ay de la Salas quarta y quinta
ne señalados al Procurador de Granada y por dicho In-
forme se apresia atendiendo esta ciudad a las muchas de-
perdiennas que han acauido en los años Referidos por
ahora y sin que se uia de Exemplar se haze buena la
Referida partida cuya cantidad se Despachara Libranza
contra el Maicordomo de Regios de Dos mil tres cientos
y quatro y Cinquenta y Siete; y contra el Depositario
del Caudal del Pósito obra de Dos cientos Noventa y Siete
como gastador en el pleito de Nueva defensa que sigue
con Don Antonio Collado procurador de la Ciudad de Murcia
sobre la Redempcion de Catorce mil R. que del Caudal
de los Ditos se hizo; y por lo que haze a los sus dichos D.
que por Decreto de una de Sillas deste año se acordó
Remita adho Procurador los queno contan de dicha
Cuenta por haues sido Posterior a su formacion, estos
seruijan de Cargo para la nueva Cuenta que formase
dicho Procurador; y de ambas Libranzas se mara la
Razon por la contaduria de Regios y
La Cuenta de los Ditos e Informe hecho por dicha

Contaduria =

Manchon
En esta yunta miento se abre el Memorial dado
por Miguel Manchon Verin desta ciudad por el que

C

